

EL CONTROL COMO PARAISO

ALVARADO

Durante 2017 varios meses varios artistas fuimos convocados por La Neomudejar para trabajar en un proyecto de revista de vídeo. Trabajamos en el nombre de la revista, en los contenidos e incluso realizamos artículos. Después de bastantes horas de trabajo, todo se arrinconó y finalmente prescindieron de nosotros pero no de nuestro trabajo de campo aunque si de los artículos de varios de los artistas que trabajamos en él y nos fulminaron sin avisar y sacaron la revista que todos habíamos compuesto, sin avisarnos, La revista se llamó Cuadracs. Pero muchos de los que trabajamos allí quedamos descuadrados.

Este es uno de esos artículos.

El control como paraíso

“Para su seguridad la lectura de este artículo puede ser controlada. Nuestra entidad está en posesión de artilugios de alta tecnología que cuidarán que este escrito no produzca alguna perturbación en su seguridad. “

Falacias con contenidos similares se han convertido, de forma intencionada o por ignorancia, en parte de nuestra existencia cotidiana. Los poderes públicos, fácticos y espirituales nos han acostumbrado a resolver por nosotros, mediante la creación de indicios sobre la posibilidad de sufrir un mal o daño, cuestiones que tienen que ver con nuestra libertad de elección.

Trabajan para que no cometamos imprudencias y evitarnos caer en infiernos terrenales. Quizás todos nuestros problemas se solucionarían si al nacer nos avisaran con frases del tipo: “Para gestionar su salud y seguridad y en evitación de que cometa alguna imprudencia le engrilletaremos de por vida.” No solo evitarían de esta forma que cayéramos en el abismo sino que nos convertirían en héroes mitológicos.

La sociedad nos ofrece el control de nuestros actos y nuestra existencia como una forma de protegernos de los males terribles que nos acechan. En definitiva su control del ciudadano no es para vigilarlo ni evitar que cometa infracciones es para convertir nuestro planeta en un paraíso donde todo sea fantástico. Para ello fueron pensadas las Sociedades de Gestión de Derechos de Autor. Para proteger al autor de posibles estafas y abusos por parte de la sociedad. Estas entidades de gestión son en definitiva administradores de esa propiedad y como administradores son servidores de sus legítimos dueños, los creadores.

Nos encontramos aquí con un problema: la confusión que se puede producir entre legitimidad y legalidad. Cuando una ley no defiende la legitimidad, el ciudadano se puede encontrar con que la gestión se convierte en control.

En este punto nos encontramos; las entidades de gestión, que fueron creadas para proteger a los autores, se han convertido en entidades de control realizando una labor parapolicial tanto con los ciudadanos, que utilizan una obra, como con los autores que en muchas ocasiones se encuentran indefensos.

No puedo evitar, al ver como funciona la relación actual entre los autores y las entidades de gestión, el recordar la película de Joseph Losey "El sirviente"; en ella un intrigante y manipulador mayordomo consigue, gradualmente, dominar la vida del señor al que sirve, aprovechándose de sus debilidades sexuales.

Estas gestoras que se presentaron como organismos que defenderían los derechos de los autores, dicen ser entidades de gestión de derechos, no solo no han resuelto los abusos existentes sino que ellas mismas se han convertido en un elemento más que colabora en ellos.

En el mundo global parece que el derecho fundamental es el económico y cualquier otro derecho es obviado. Los autores son instados por sus gestoras para que realicen trabajos que no tienen nada que ver con la creación. Los convierten en inspectores de su propia actividad. Deben vigilarse a si mismos y dar cuenta de todas sus actividades. Todo ese trabajo muchas veces solo da como fruto disgustos y pérdida de oportunidades. Si son contratados a cambio de una remuneración, sus contratadores se pueden encontrar con que deben pagar dos veces por el mismo producto. El resultado es que aquellos autores que pertenecen a una entidad de este tipo pueden quedar excluido por esta causa de una actividad que les interesa. Ven, en definitiva, mermada su capacidad de elección. Sus derechos económicos quedan mermados pero también otros muchos derechos. Ningún administrador niega a su administrado el derecho a poner precio a su trabajo o incluso a regalarlo si es su deseo, pero en el caso que nos ocupa si ocurre. A la postre muchos autores se encuentran con que ellos deben realizar una actividad de la que creían que se iban a librar y no tienen la contrapartida de una mejora ni en su situación económica ni en la moral.

Las gestoras necesitan de autores de relleno, que no van a conseguir beneficio alguno o mínimo y sí disgustos por pertenecer a ellas, pero que les permite participar en los repartos de cuotas difícilmente cuantificables como son las reproducciones por fotocopias. Es por eso que es muy fácil apuntarse a ellas y complicado o cuanto menos desagradable desligarse.

Estas entidades las considero necesarias e incluso creo que pueden beneficiar a los creadores pero no deberían olvidar que ellas están al servicio de estos y no estos a su servicio. Se hace necesario plantearse un nuevo tipo de relación en la que se respeten ambas partes, nunca olvidando quien es el dueño del producto que se gestiona. Una posible solución podría ser que cuando una gestora tiene noticia de una actividad que pudiera perjudicar a sus asociados se lo comunicara a estos por escrito y les pidiera autorización para realizar las reclamaciones necesarias, esto evitaría determinados malos usos por parte de terceros, sin perjudicar los intereses de los creadores. Que la comunicación se hiciera por escrito no es ningún capricho, una llamada telefónica, técnica que utilizan algunas gestoras, es una intromisión en la intimidad. Hoy existen muchas formas de comunicación instantáneas mucho menos agresivas.

Un entendimiento se hace necesario. Pero las gestoras no deben olvidar que sin los autores no existirían.